



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUTO SUPERIOR DE PROFESORADO Nº 4
"ANGEL CÁRCANO"
RECONQUISTA- SANTA FE

Reconquista Mayo 2020

Estimados docentes y estudiantes:

Brindamos orientaciones para las mesas virtuales con el propósito de acompañar las acciones académicas en este tiempo de aislamiento/por la pandemia COVID19 y a la vez transitar este proceso con criterios que favorezcan los avances y definiciones de las trayectorias estudiantiles en las 14 carreras de la Institución.

Equipo Directivo



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUTO SUPERIOR DE PROFESORADO N° 4
"ÁNGEL CÁRCANO"
RECONQUISTA- SANTA FE

ORIENTACIONES PARA LAS MESAS VIRTUALES

Las presentes orientaciones aplican **para exámenes virtuales en el ISP N°4**. Para rendir en este período particular de mesas, se requiere estar enmarcado en las situaciones habilitadas por el Consejo Académico.

La vigencia de las presentes orientaciones no altera las condiciones reglamentarias académicas en vigencia, las cuales deben ser respetadas y cumplidas por estudiantes y docentes.

SOBRE USO DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS:

Los docentes adoptan el modelo de examen a los recursos tecnológicos elegidos y disponibles que mejor se ajusten a la planificación de su espacio curricular. Asimismo, la modalidad elegida por la cátedra para la evaluación de la asignatura deberá preverse con anticipación para garantizar que el estudiante tenga acceso a la herramienta tecnológica seleccionada.

En el caso de desarrollar el examen oral, en tiempo real, la instancia evaluativa deberá ser grabada y archivada. Y si fuere sólo escrito guardar lo producido.

Con la debida antelación al horario e inicio del examen (al menos 20 minutos), los docentes coordinarán todos los aspectos operativos referentes a la preparación del examen final. Para ello podrán utilizar correo electrónico, WhatsApp, o cualquier otra forma de comunicación sincrónica para hacer llegar el link de acceso.

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:

En caso de ausencia de un integrante el Regente de la carrera procederá a nombrar un reemplazante. La mesa no iniciará hasta tanto estén los 3 miembros del tribunal. En todos los casos podría estar presente la/el Regente de la carrera.

Los prosecretarios de cada carrera enviarán de forma previa a la mesa de examen el Acta Volante por Word/o Drive para que una vez finalizada la mesa el Presidente remita (o avise) al prosecretario que el acta está completa; esta acción no deberá ser postergada y deberá incluir todos los datos identificatorios de la mesa, los integrantes del tribunal, apellido, nombre, N° de libreta y DNI de cada estudiante/ y la nota obtenida (en letras y números), como así también el cierre con el conteo de aprobados, desaprobados y ausentes.

Ante cualquier duda o inconveniente, se recomienda que el Presidente se comunique con el Prosecretaria/o y/o Regente de la carrera.

PAUTAS PARA LA AMBIENTACIÓN DEL ESPACIO PARA RENDIR:

El lugar físico destinado para desarrollarse el examen debe respetar y prever la suficiente privacidad. En la habitación destinada a tal fin sólo se permitirá la presencia del estudiante, no pudiendo acceder o permanecer personas extrañas.



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUTO SUPERIOR DE PROFESORADO Nº 4
"ANGEL CÁRCANO"
RECONQUISTA- SANTA FE

No se permite la existencia de documentación, bibliografía o papelería en el ámbito de la habitación

El estudiante deberá procurar que, el lugar elegido para rendir esté relativamente aislado de ruidos que perjudiquen la buena comunicación, que permita una visibilidad y audición adecuada.

Cualquier anormalidad referida al espacio físico, ingreso de personas, interrupciones de terceros, etc. implicará la suspensión inmediata del examen.

PAUTAS DURANTE EL EXAMEN:

Al inicio del examen, el estudiante deberá acreditar su identidad mostrando ante la cámara el DNI y libreta de estudio. Luego mostrará el programa de examen que deberá estar limpio, sin ningún tipo de escritura. El no cumplimiento de estos requisitos transformará al examen como inadmisibles

El micrófono del estudiante siempre deberá estar abierto, nunca puede ser silenciado.

El docente deberá grabar el examen como una forma de resguardar el procedimiento desarrollado, y por si, se presentare algún cuestionamiento.

En caso de que el estudiante necesite utilizar material bibliográfico, permitido por la cátedra, mostrará la página del mismo al docente para verificar que no presenta escrituras de ningún tipo.

Mientras dure el examen estudiantes y docentes deben mantener conductas acordes al nivel de la Educación Superior.

Finalizado el examen, mediando un breve espacio de interconsulta con el tribunal, el Presidente informará al estudiante, si se encuentra aprobado o desaprobado, y la calificación obtenida (escala numérica vigente).

Una vez terminado el examen, se procederá a volcar la nota en las actas volantes y el Presidente remitirá la documentación digital al Prosecretario tal como se indicó en párrafos precedentes. Las notas serán volcadas en la libreta del estudiante una vez que se retome la presencialidad, al igual que la confección del Libro de Actas por parte del Presidente, con las firmas de los vocales, en el folio designado (por cada prosecretario).

SITUACIONES EXCEPCIONALES:

Si durante el transcurso del examen fallare la conexión de audio o video, darán un tiempo de tolerancia (que no exceda los 15 minutos) para que se reanude el examen. De persistir el problema, en caso de que se produzcan 3 desperfectos durante el examen, se discontinuará el mismo; se colocará en el Acta Volante la figura "ausente justificado por dificultades técnicas". La situación se resolverá en diálogo entre el Presidente y la Regencia ponderando los distintos aspectos que ocasionaron dicha suspensión.